

The logo for BBVA Research, featuring the word "BBVA" in a bold, white, sans-serif font, followed by a vertical line and the word "Research" in a smaller, white, sans-serif font. The background is a dark blue rectangle.

**BBVA** | Research

# Regulación digital. La experiencia europea

Bogotá, Septiembre 2017

Álvaro Martín. Economista Líder de Regulación Digital

# Los bancos necesitan mejorar su rentabilidad y responder a nuevas demandas en un entorno más complejo



---

## Entorno económico complejo

---

- Débil crecimiento
- Tipos de interés negativos



---

## Presión regulatoria

---

- Mayores requerimientos de capital

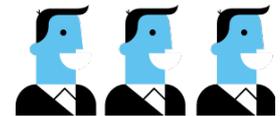


---

## Nuevas expectativas de los clientes

---

- 24x7x365
- Agilidad
- Conveniencia



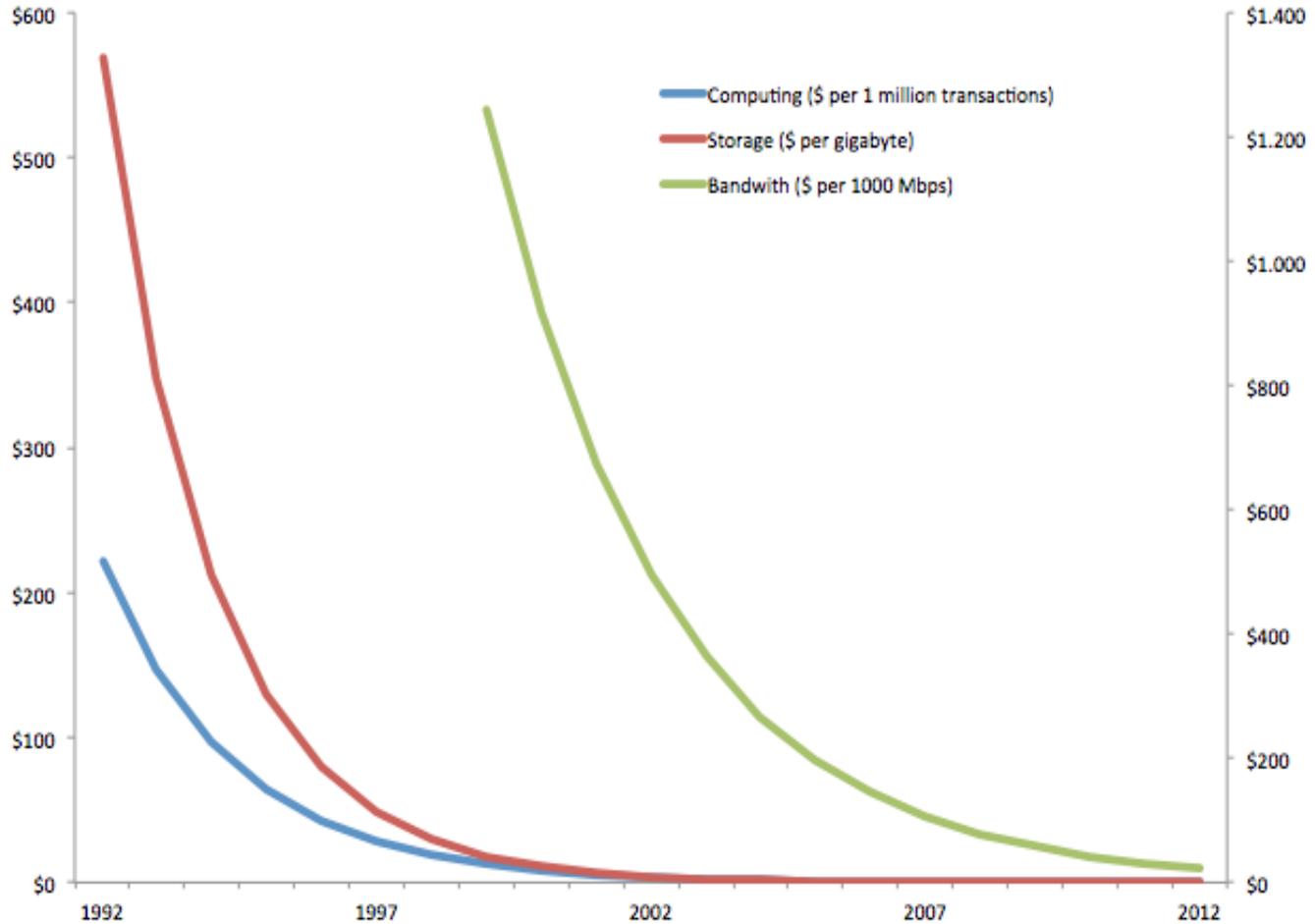
---

## Mayor competencia

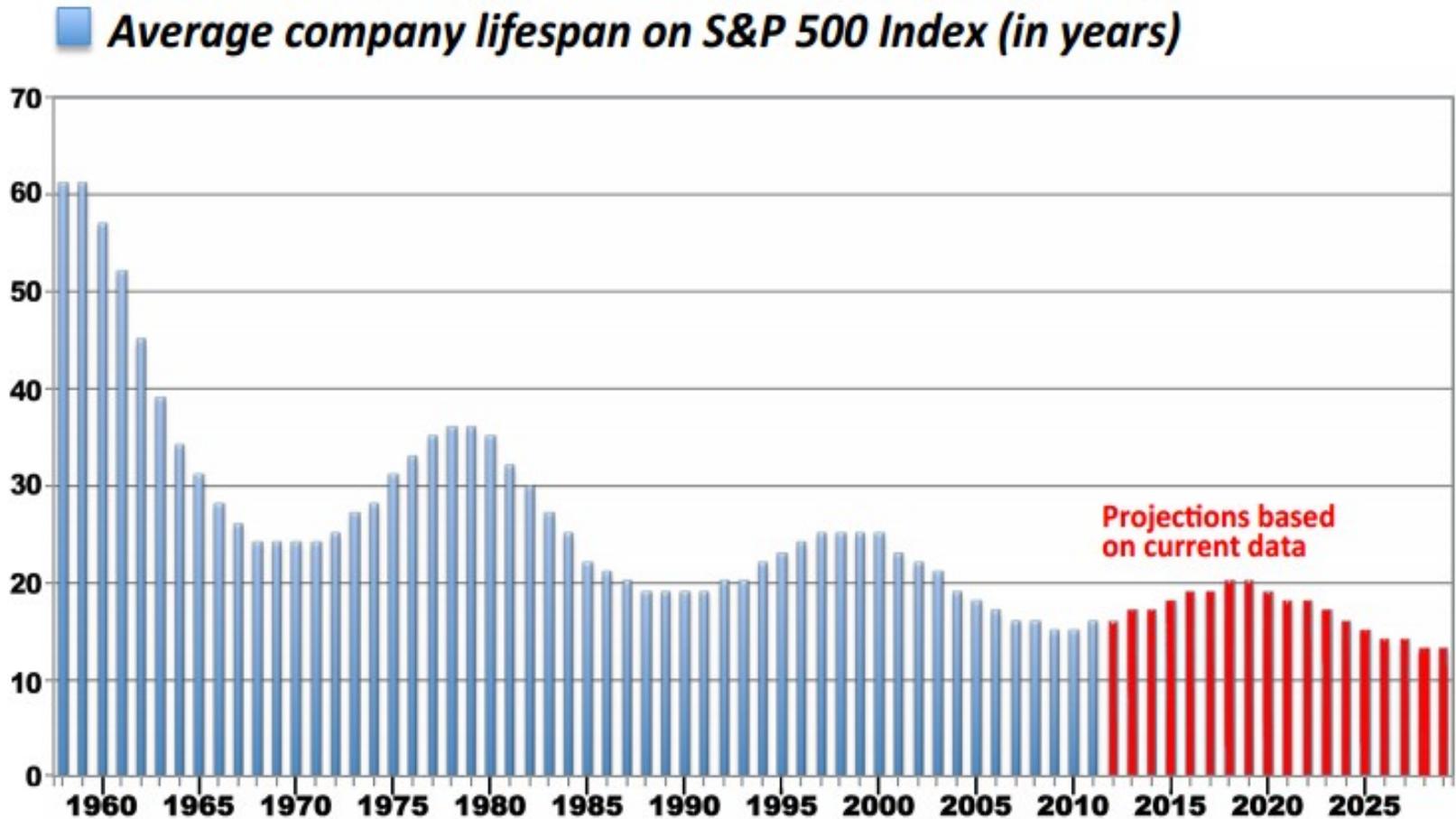
---

- Start-ups
- GAFAs

# El nuevo paradigma tecnológico es exponencial

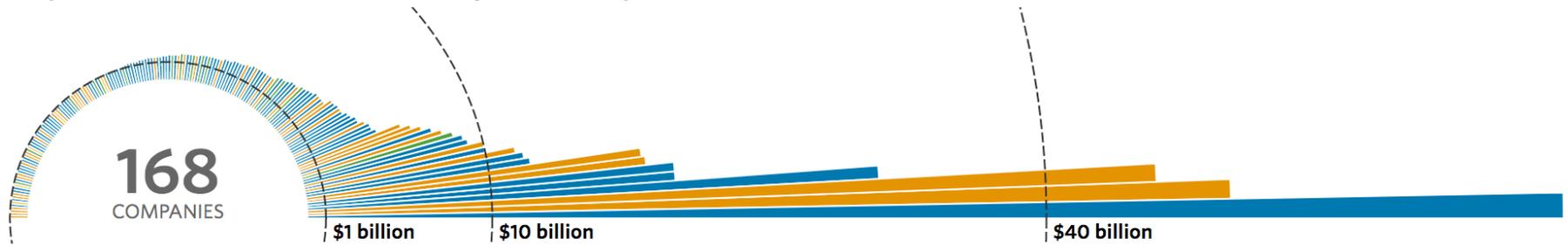


## Menor longevidad de las empresas



# ...y gigantes casi instantáneos

Companies valued at \$1 billion or more by venture-capital firms



Valuations as of **September 2017**

Select companies from the chart or table for more detail.



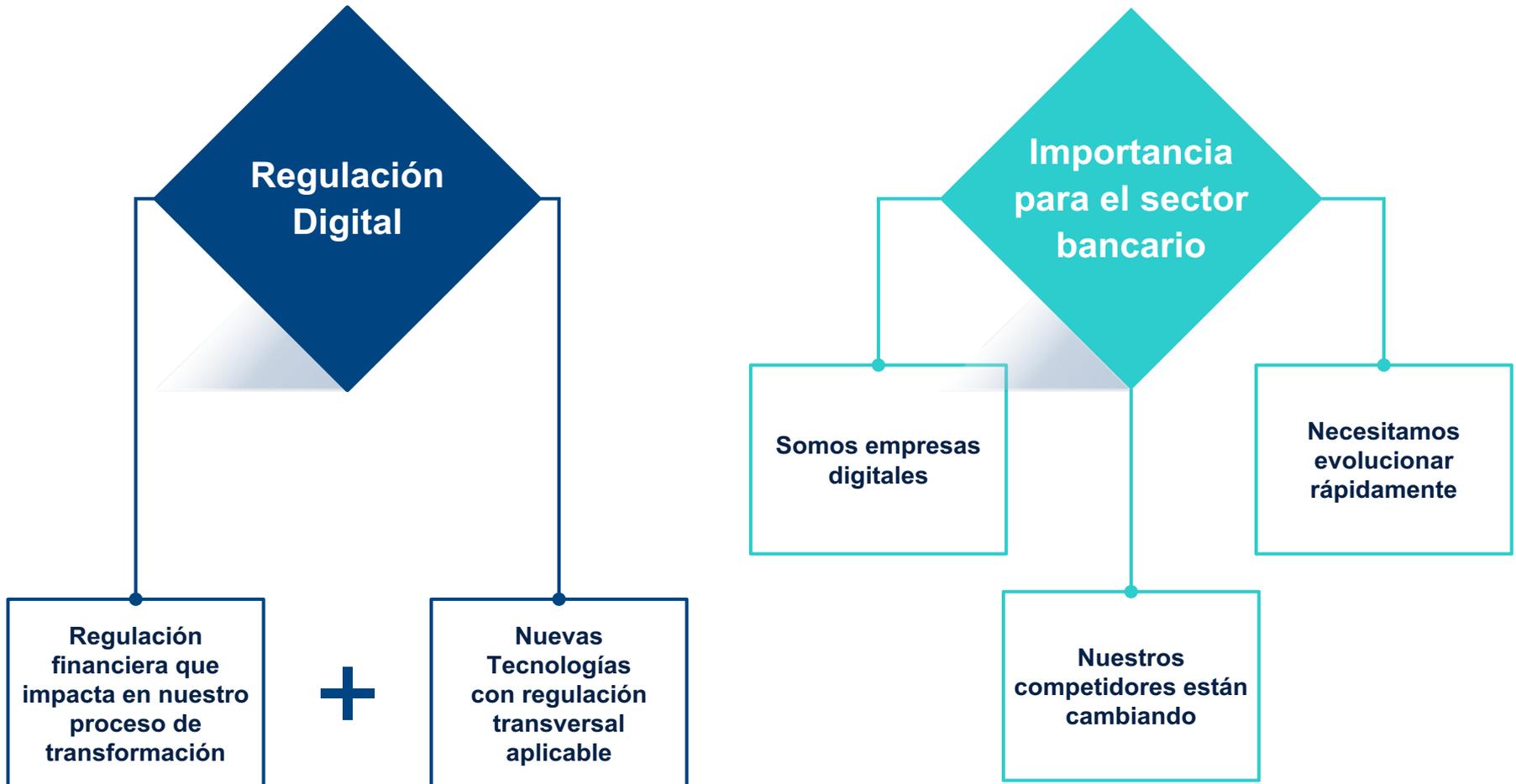
VIEW BY REGION:



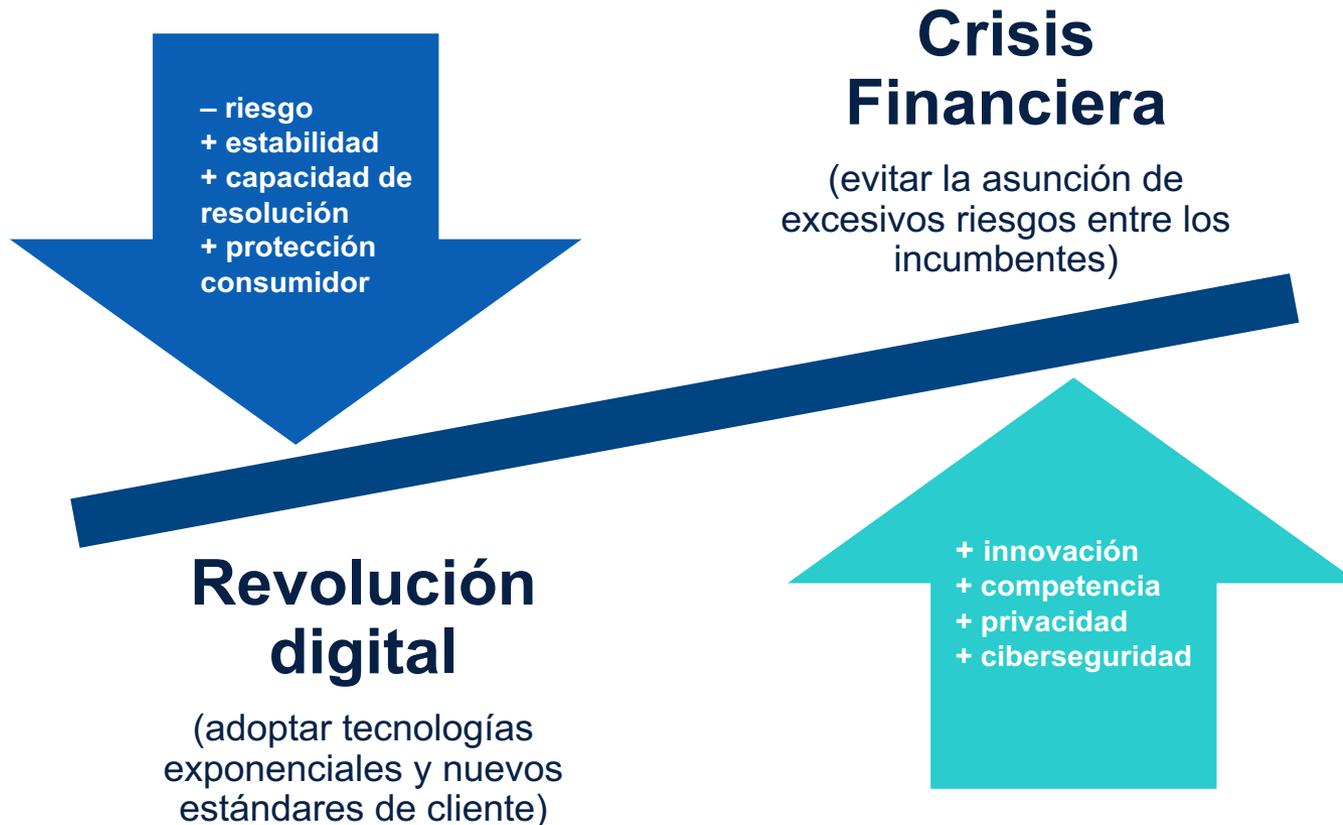
# Regulación digital



# ¿Qué entendemos por regulación digital y por qué es relevante?



## Dos factores explican las últimas tendencias regulatorias



# Oportunidades y riesgos de la revolución fintech

## Eficiencia

- + Automatización de procesos
- + Desintermediación de procesos
- + Infraestructura IT flexible y escalable
- + Competencia creciente
- + Reducción de los costes derivados del manejo de efectivo

## Estabilidad financiera

- – Nuevos riesgos operacionales tecnológicos
- – Nuevos proveedores sujetos a controles más laxos
- – Más presión de rentabilidad sobre los bancos
- – Volatilidad del mercado y prociclicidad
- ? Cambio en la concentración de los riesgos
- + Nuevas herramientas para gestionar los riesgos (*RegTech*)
- + Menores riesgos de liquidación

## Protección de los consumidores

- – Nuevos riesgos de seguridad
- – Mayor acceso y uso de datos personales
- – Riesgos derivados del uso de herramientas automatizadas
- – Nuevos proveedores sujetos a normas más laxas
- + Control y trazabilidad de las interacciones del cliente

## Integridad

- – Anonimato de las monedas virtuales
- – Mayor velocidad en pagos
- + Nuevas herramientas para monitorizar y analizar transacciones
- ? Autorización de métodos de verificación remota de identidad

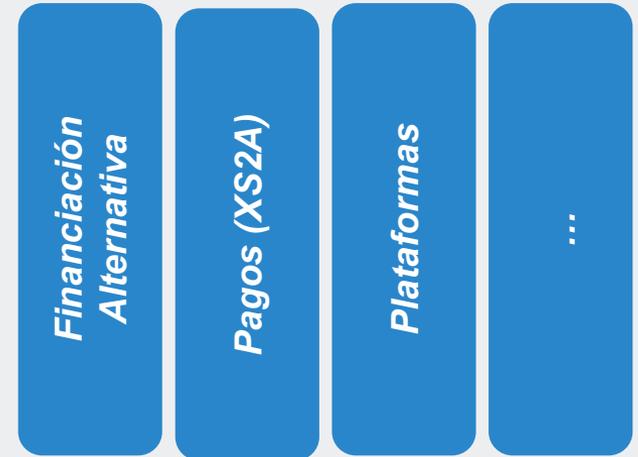
# Un entorno complejo: supervisión múltiple

- Supervisores financieros
- Instituciones de protección a los consumidores
- Reguladores nacionales
- Standard setters supranacionales
- Autoridades de competencia
- Agencias de protección de datos
- Agencias de ciberseguridad

## Facilitadores

- *Ciberseguridad*
- *Protección de datos*
- *AI*
- *eID / onboarding*
- *Talento digital*

## Modelos de negocio



## Infraestructuras

- *Pagos inmediatos*
- *Cloud computing*
- *Blockchain*

# Las autoridades también necesitan transformarse

## Entender el nuevo ecosistema

- Nuevas capacidades
- Interacción con la industria (financiera y tecnológica)

## Romper silos

- Internos
- Entre autoridades (financieras y no financieras)
- Territoriales

## Ganar agilidad

- Normas basadas en principios
- Procedimientos ágiles
- Experimentación

# Qué entendemos por *level playing field* entre bancos y otras instituciones no bancarias

**Mismo trato regulatorio para actividades que implican riesgos similares**



**No aplicación de barreras innecesarias a la libre competencia**

---

**Estabilidad financiera**

---

**Protección de consumidores**

---

**Integridad (AML/CFT)**

---

**Acceso a infraestructura de pagos**

---

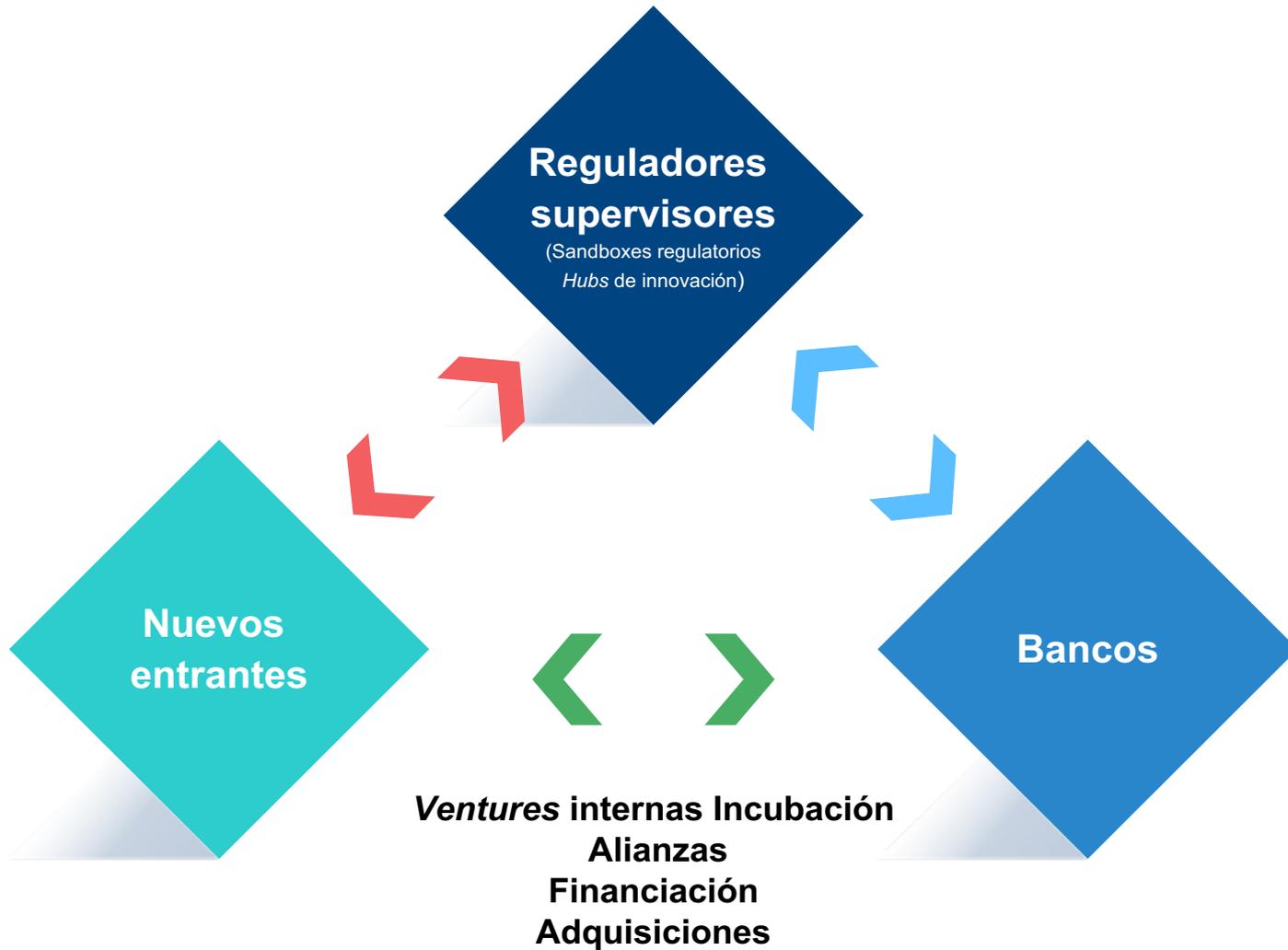
**Acceso y uso de datos de clientes**

---

**Acceso a orientación reguladora y supervisora**

Una verdadera igualdad de condiciones entre bancos y los nuevos proveedores de Servicios financieros (FinTech startups o grandes actores digitales) debe garantizarse para preservar la innovación y estabilidad

# El nuevo ecosistema digital de servicios financieros





## La experiencia europea

# Las autoridades europeas ya están respondiendo a algunos de los desafíos



**Regulando  
nuevos modelos  
de negocios o  
servicios**



**Localizando  
nuevas fuentes  
de riesgos**



**Facilitando la  
innovación y la  
competencia**

## **Distintas autoridades implicadas:**

- Reguladores nacionales y supranacionales
- Supervisores financieros
- Agencias de protección de datos
- Autoridades de competencia
- Agencias de ciberseguridad
- Instituciones de protección a los consumidores

## Principios contemplados por la CE para abordar *FinTech*



“FinTech” se define como cualquier innovación basada en tecnología para la prestación de servicios financieros, independientemente de la naturaleza o tamaño de dichos servicios



La innovación tecnológica en el ámbito financiero da lugar a nuevos servicios y modelos de negocio prestados por **instituciones financieras tradicionales, compañías tecnológicas y nuevos entrantes en el mercado**



Posición de la Comisión sobre los principios en los que se basan las Fintech:

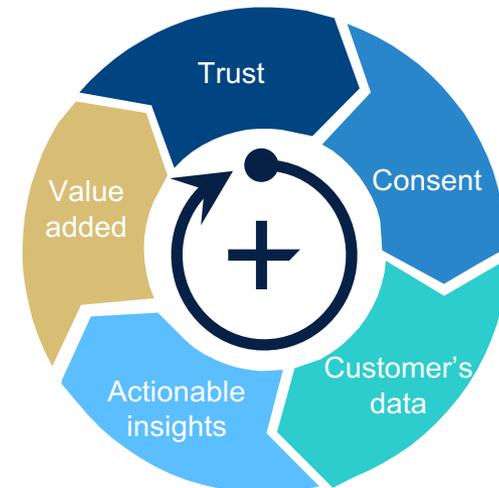
- **Neutralidad tecnológica**
- **Proporcionalidad**
- **Mejora de la integridad**

# El dato como elemento central para desarrollar nuevas propuestas de valor

## Protección de datos personales

- Organizaciones guiadas por los datos (*data-driven*)
- Nuevos retos alrededor del uso indebido de los datos, las asimetrías de información y la seguridad.

## El círculo virtuoso de los datos



Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento General de Protección de datos personales <b>GDPR</b> (UE - 2018)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El nuevo derecho de portabilidad</b> permitirá a las empresas acceder a datos personales en manos de otros competidores cuando el cliente lo autorice</li> <li>• Distinción entre “raw data” y “managed data”</li> <li>• Notificaciones de brechas de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas posibilidades de explotar los datos y crear servicios de valor añadido.</li> <li>• Desigualdad de condiciones entre bancos y otros jugadores (ej. GAFA) para acceder a datos adicionales de clientes</li> </ul>

# Abriendo el acceso a la infraestructura de pagos

## Pagos

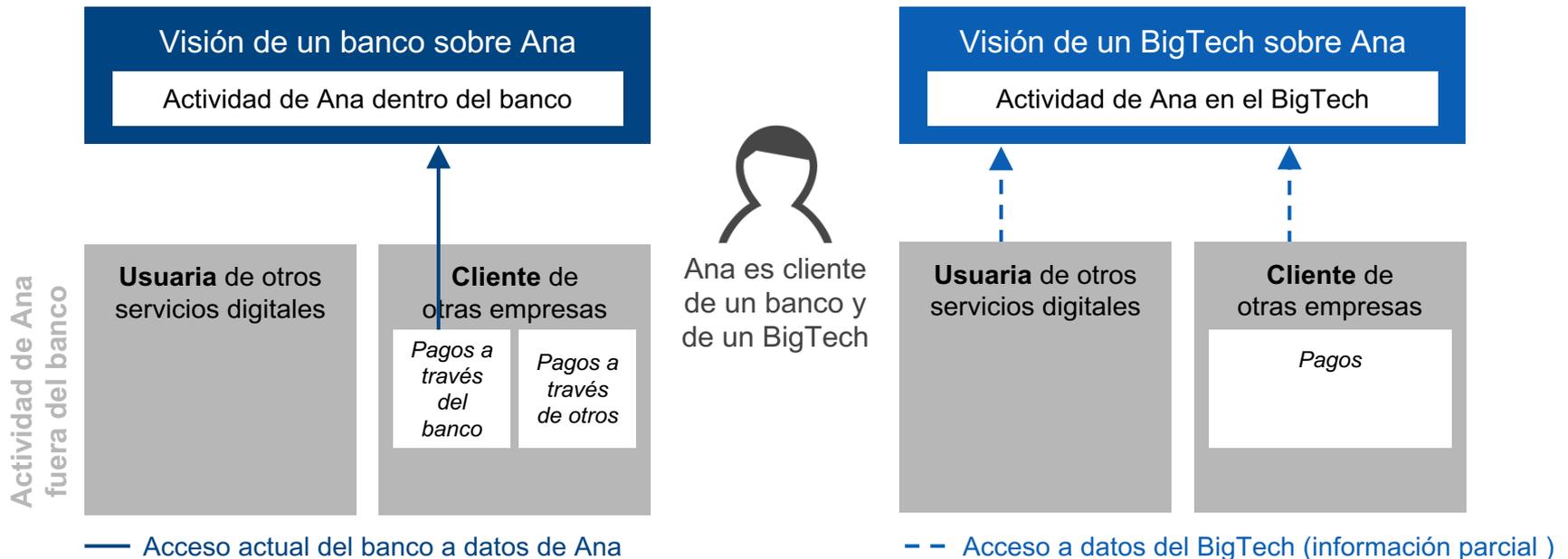
- La seguridad, la disponibilidad y la robustez de la infraestructura de pagos como valores de la industria
- Acceso a infraestructura de pagos como elemento integrador del mercado, pero sin repercutir los costes de sostenimiento de la infraestructura entre todos los jugadores

Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PSD2</b> (UE - 2018)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terceros proveedores (TPPs) tendrán acceso a las cuentas bancarias para agregar datos transaccionales e iniciar pagos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la competencia en el mercado de pagos</li> <li>• Nuevas posibilidades de explotar los datos y crear servicios de valor añadido</li> <li>• Activación del mercado de BaaS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instant payments</b> (UE - 2017)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias inmediatas (24/7/365) estarán disponibles en Europa (SEPA).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementará el uso de las transferencias como medio de pago</li> <li>• Se establecerá cierto nivel de competencia con los pagos basados en tarjetas</li> </ul>

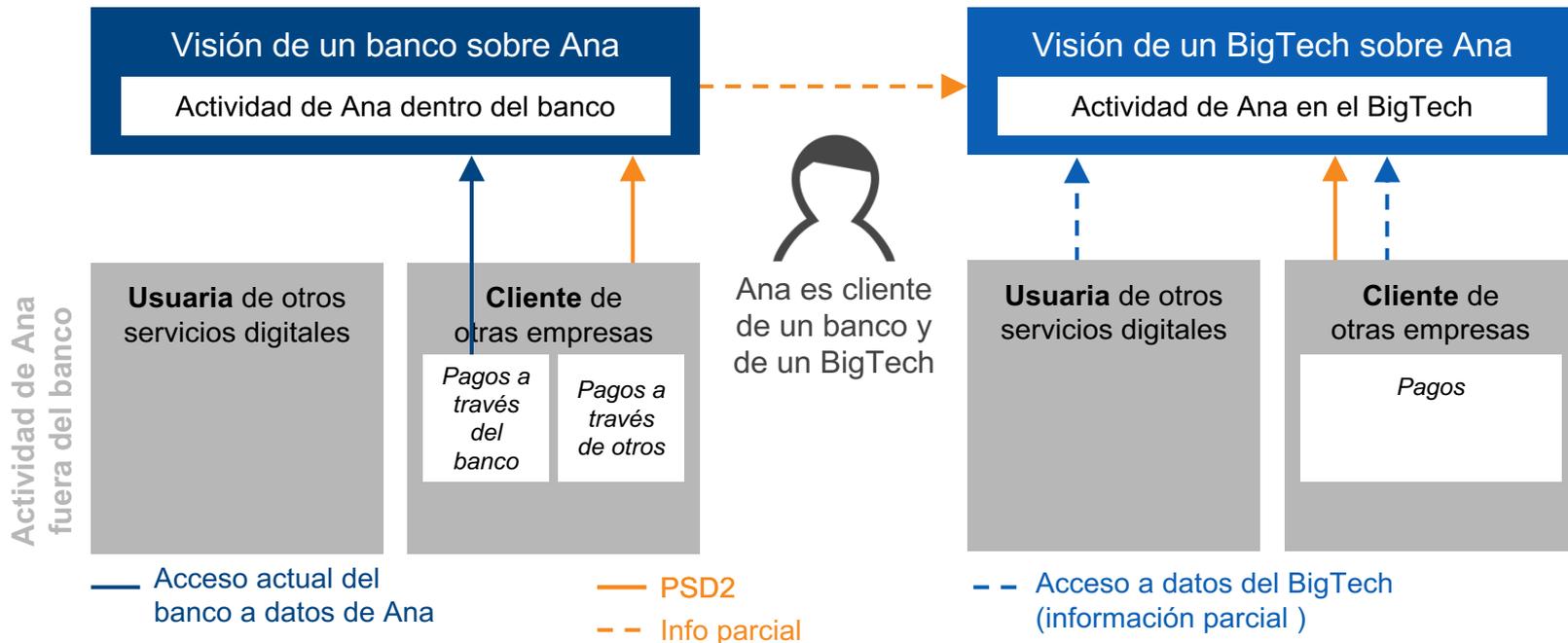
## Comparativa de modelos de *open banking*

	UE (PSD2)	RU (OBS)	Mexico (borrador preliminar)
Entidades obligadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveedores de cuentas de pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>9 mayores bancos (6 en GB + 3 en IN)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones financieras</li> <li>Remesadoras</li> <li>ACHs</li> <li>Instituciones FinTech con licencia (crowdfunding, pagos electrónicos y quizá gestión de activos virtuales)</li> </ul>
Acceso a	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos transaccionales de cuentas de pago disponibles en línea</li> <li>Iniciación de transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos transaccionales de cuentas corrientes</li> <li>Iniciación de transferencias</li> <li><i>Open data</i> (e.g. información de producto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos transaccionales (def. amplia)</li> <li><i>Open data</i> (e.g. info de producto)</li> <li>Datos agregados (información estadística=</li> </ul>
Estandarización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo una estandarización básica es obligada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>APIs estandarizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>APIs estandarizadas</li> </ul>
Compensación	<ul style="list-style-type: none"> <li>No permitido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No permitido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permitida mediante autorización</li> </ul>

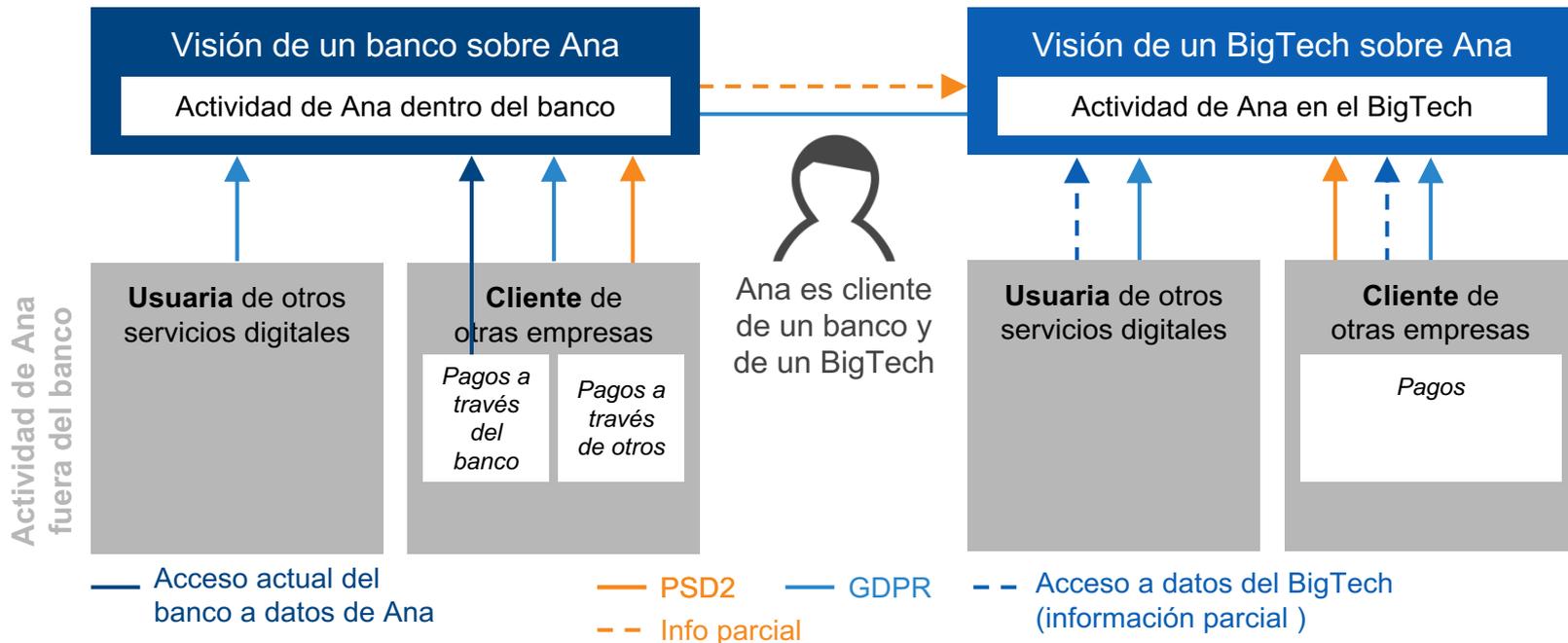
# Los datos son hoy una fuente de información muy valiosa para los bancos



## En 2018, PSD2 hará accesibles los datos transaccionales de pagos a otros jugadores (si consiente el cliente)



# También en 2018, GDPR contempla un derecho de portabilidad de datos personales



# El reto de los nuevos activos digitales

## *Criptomonedas “privadas” o emitidas por bancos centrales*

- Las criptomonedas “privadas” tipo bitcoin, ethereum o sus derivados se están constituyendo como **activos alternativos para inversión** más que como medios de pago. Son activos con **altísima volatilidad y sin garantías** para los inversores.
- Además, los **proveedores de servicios** relacionados con las criptomonedas (wallets, exchanges, procesadores de pago, plataformas de inversión) **no están sujetos a las normativas de KYC, AML y CFT**. Hay una preocupación creciente en las autoridades por **el uso de estas criptomonedas para actividades ilícitas**.
- Se está planteando la posibilidad teórica de **emisión de criptomonedas por parte de los bancos centrales**, lo que puede eliminar ineficiencias en el manejo de efectivo . Sin embargo, **las consecuencias sobre las políticas monetarias y el sistema financiero podrían ser muy profundas y complejas**, especialmente en las variantes más disruptivas.

Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proveedores de servicios relacionados con criptomonedas van a ser incluidos en la nueva Directiva de AML a partir de 2018</li> <li>• EBA emitió unas directrices que desaconsejan su uso por bancos europeos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección del consumidor: los proveedores de servicios relacionados con criptomonedas tienen que estar sujetos a una regulación equivalente a la de otros actores que gestionan otro tipo de activos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitan los servicios financieros peer-to-peer sin intermediación, pero también sin garantías</li> <li>• Son una importante fuente de innovación debido a su tecnología subyacente</li> <li>• Las CBDC podrían producir cambios importantes en los sistemas de pagos y el manejo de efectivo.</li> </ul>

## Los retos que vienen **Persiguiendo una mejor regulación digital**

- Desarrollar un marco analítico con propuestas de alto nivel que impulsen la transformación digital
- Adoptar la experiencia y conocimiento de otras geografías, donde los reguladores están avanzando
- Analizar la adopción de nuevas tecnologías (*blockchain*, AI, IoT) y sus implicaciones regulatorias



The logo for BBVA Research, featuring the word "BBVA" in a bold, white, sans-serif font, followed by a vertical line and the word "Research" in a smaller, white, sans-serif font. The background is a dark blue gradient.

**BBVA** | Research

# Regulación digital. La experiencia europea

Bogotá, Septiembre 2017

Álvaro Martín. Economista Líder de Regulación Digital

# Encontrar nuevas vías de colaboración entre autoridades y sector privado innovador

## *RegTech. La tecnología al servicio del cumplimiento regulatorio*

- Nuevas compañías innovadoras están desarrollando **soluciones ágiles, eficientes y reducidas en costes**, basadas en tecnologías como cloud computing, big data analytics, inteligencia artificial o ledgers distribuidos, para facilitar los procesos de cumplimiento.

### Áreas regulatorias de aplicación para RegTech



Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
No implica cambios regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>La colaboración entre Bancos, empresas de RegTech y autoridades es esencial para la implantación de estas soluciones.</li> <li>Las autoridades deben desarrollar también las habilidades necesarias para el uso de RegTech.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las empresas pueden cumplir con sus obligaciones regulatorias de forma menos costosa y dedicar más recursos a la innovación.</li> </ul>

# Relaciones digitales end-to-end para atender las demandas de los clientes

## Identidad Digital y *Onboarding*

- Los consumidores cada vez realizan más operaciones en línea y exigen a las entidades financieras un proceso de ***onboarding* simple, seguro y completamente digital**, sin tener que acudir a una oficina para darse de alta.

Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reglamento eIDAS</b> (UE - 2016 &amp; 2018)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establece un entorno europeo único para las firmas electrónicas y terceros proveedores de confianza digital (2016).</li> <li>• Marco de interoperabilidad para los sistemas nacionales de identidad (2018). Sin embargo, el acceso para el sector privado depende de los países y es todavía incierto (EU - 2016 &amp; 2018)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependiendo de su avance, si es posible un proceso sencillo de onboarding en toda Europa, se incrementará la competencia</li> </ul>

# Encontrar nuevas vías de colaboración entre autoridades y sector privado innovador

## Sandboxes. Marco de experimentación

- Los bancos están buscando probar nuevas tecnologías, soluciones y modelos de negocio pero se encuentran que el marco regulatorio no permite la experimentación bajo normas más laxas. Esto limita la competencia e impide la innovación en servicios financieros.

### Ciclo del proceso de innovación



Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
No regulado a nivel europeo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesaria una armonización de criterios para la experimentación</li> <li>• Se deben definir claramente los requisitos previos para acceder a los sandboxes, siempre teniendo en cuenta la protección de los consumidores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las empresas pueden probar nuevos productos o servicios mientras trabajan con los reguladores, en un entorno controlado</li> </ul>

# La infraestructura sobre la que está pasando todo

## Cloud Computing

- Los cambios tecnológicos nos conducen a nuevas formas de **archivo, acceso y uso de la información**.
- El *Cloud computing* representa una fuente de crecimiento para la economía en Europa. **Sus beneficios se optimizan cuando puede ser utilizado a nivel global**, especialmente en el sector financiero, que busca clientes a nivel global.
- **Los bancos han tardado en migrar a la nube** en comparación con otras industrias, debido a las limitaciones regulatorias derivadas de los riesgos asociados al archivo de información de clientes y a la ya estricta regulación de las externalizaciones (outsourcing) en el sector bancario.

Regulación	Cuestiones clave	Implicaciones para el mercado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de estándares internacionalmente reconocidos y de su posible aplicación en el sector bancario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La adopción de distintas regulaciones en servicios financiero por parte de los países crea ineficiencias, especialmente para bancos que quieren operar a nivel global</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite la innovación</li> <li>• Mejora la seguridad y reduce los riesgos tecnológicos</li> <li>• Permite eficiencia de costes</li> <li>• Facilita la competencia en el sector.</li> </ul>